



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME EJECUTIVO **DE AUDITORÍA**

Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda.

Bogotá D.C., julio de 2026

Dirigido a: Dirección General.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)
[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Tipo de Informe	Preliminar Definitivo Ejecutivo X
Título del Informe de Auditoría:	Informe Ejecutivo de Auditoría al Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda.
Unidad Auditable:	Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la implementación y el impacto del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, verificando la alineación entre el diseño estratégico, la ejecución en terreno y los mecanismos de seguimiento y actualización periódica.
Objetivos Específicos:	Objetivo Específico No. 1: Evaluar el cumplimiento de las fases operativas del programa y los resultados esperados. Objetivo Específico No. 2: Verificar la idoneidad y el nivel de cumplimiento de los controles establecidos frente a los riesgos del programa. Objetivo Específico No. 3: Revisar la efectividad de los mecanismos de seguimiento a la implementación y la articulación institucional en los territorios, evaluando el rol de los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT), la Subdirección Técnica de Participación y Enfoques Diferenciales y los aliados estratégicos en el acompañamiento técnico, operativo y administrativo de los proyectos. Objetivo Específico No. 4: Verificar la consistencia de los indicadores reportados del programa frente a la mejora continua, evaluando la veracidad de las cifras consolidadas. Objetivo Específico No. 5: Comprobar que los planes de actualización periódica estén incorporando activamente las lecciones aprendidas y acciones de mejora de las vigencias anteriores.
Alcance de la Auditoría:	Comprende la evaluación de la gestión e implementación del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda durante las vigencias 2025 y 2026, y las iniciativas 2024 ejecutadas en dichos períodos.

Tabla 1 Información General Auditoría.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	16	Mes	04	Año	2026	Desde	20/04/2026	Hasta	12/06/2026	Día	22	Mes	06	Año	2026
							D / M / A		D / M / A						

Tabla 2: Fechas relevantes auditoría

1. RESUMEN DE RESULTADOS (TABLA).

FORTALEZAS	HALLAZGOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
5	3	11	3

Tabla 3: Resumen resultados auditoría.

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

2.1. FORTALEZAS:

2.1.1. Fortaleza No. 1: Resiliencia operativa y aseguramiento de la información misional mediante la implementación estratégica de controles compensatorios en territorio. Frente a las fallas tecnológicas, los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) han demostrado una sobresaliente capacidad de adaptación y autocontrol. Han implementado proactivamente controles compensatorios (físicos y digitales) que garantizan la continuidad de las operaciones y blindan la integridad de los datos recolectados en el marco de la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (RAOB).

Esta gestión proactiva del riesgo se materializa a través de soluciones territoriales efectivas de salvaguarda:

- **Aseguramiento de la trazabilidad digital y analógica:** Los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) Tolima y Urabá Región estandarizaron la recolección de evidencia digital trazable (capturas de pantalla) para certificar el registro efectivo en las aplicaciones por parte de los contratistas;

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

paralelamente, el Grupo Interno de Trabajo Territorial (GITT) Antioquia mitigó el riesgo de pérdida de información institucionalizando un respaldo analógico permanente, solicitando a los contratistas que toda la recolección repose en fichas y formatos físicos.

- **Blindaje financiero y rigor forense (Caso de éxito Grupo Interno de Trabajo Territorial Putumayo):** Se resalta el nivel de madurez en la mitigación del riesgo alcanzado por el Grupo Interno de Trabajo Territorial (GITT) Putumayo, el cual estructuró un "informe consolidado de acciones" que opera como un estricto cortafuegos manual. Este mecanismo exige una depuración investigativa exhaustiva, cruzando la información primaria contra bases de datos oficiales (Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC y Registraduría Nacional). Estratégicamente, este control condiciona el avance administrativo: bloquea firmas y retiene desembolsos ante cualquier inconsistencia, protegiendo así el presupuesto del Estado y garantizando la más alta calidad forense antes del pago de los entregables.

2.1.2. Fortaleza No. 2: Blindaje financiero y optimización de los recursos públicos

orientados exclusivamente a la ejecución misional. Se resalta el alto nivel de madurez en el entorno de control preventivo del gasto, logrado mediante la definición restrictiva de "gastos no elegibles" en los términos de referencia del programa y la acertada tercerización de la administración de recursos a través de un operador logístico. Durante la auditoría, este esquema demostró una efectividad sobresaliente, evidenciando cero (0) desviaciones en la muestra revisada. Este diseño de control mitiga de manera efectiva el riesgo de fuga o destinación de fondos hacia gastos administrativos o de funcionamiento de terceros. Estratégicamente, garantiza a la Alta Dirección que el presupuesto asignado a la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda se está invirtiendo y traduciendo única y exclusivamente en acciones de alto valor humanitario en los territorios.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

2.1.3. Fortaleza No. 3: Aceleración del impacto humanitario mediante la incorporación de capacidades instaladas con profundo arraigo territorial y enfoque diferencial.

Se destaca como un caso de éxito comprobado y una buena práctica la priorización de talento humano con liderazgo y arraigo en las regiones. La integración estratégica de saberes locales, materializada ejemplarmente en la selección de una mujer indígena buscadora de la Red de Mujeres de Caldon (GITT Cauca) y la Fundación Impactando Territorios de Cajamarca (GITT Tolima), evidencian que la confianza comunitaria, el relacionamiento previo y la experiencia empírica son verdaderos catalizadores estratégicos para la Entidad. Esta focalización en el talento territorial no solo blinda la eficiencia administrativa al garantizar el cumplimiento de los términos contractuales, sino que se traduce en un impacto misional sobresaliente. Esto quedó demostrado con la localización y recuperación forense efectiva de ocho (8) cuerpos en áreas de alta complejidad (Resguardo Caldon, Pueblo Nuevo Las Palmas y Pueblo Nuevo Cristo Rey) (GITT Cauca), confirmando que el enfoque diferencial es una herramienta operativa indispensable para materializar el mandato de búsqueda.

2.1.4. Fortaleza No. 4: Empoderamiento estratégico de la primera línea de defensa

mediante la descentralización del control y la supervisión territorial. Se resalta como un avance significativo en la madurez institucional la reestructuración del modelo de supervisión de la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (RAOB), producto de la aplicación efectiva de lecciones aprendidas de las vigencias 2024 y 2025. Al trasladar de manera integral la responsabilidad de la supervisión y el acompañamiento operativo desde el Nivel Central hacia los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT), la Entidad implementó un correctivo de alto impacto que cerró la brecha de desarticulación comunicativa previa. Esta descentralización empodera directamente a la primera línea de defensa (GITT), optimizando el flujo de la información técnica y administrativa. Estratégicamente, este modelo garantiza un seguimiento mucho más riguroso, continuo y adaptado a las complejas dinámicas operativas de cada región, asegurando que el control institucional y la toma de decisiones se ejerzan en el mismo lugar donde ocurre la acción humanitaria.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

2.1.5. Fortaleza No. 5: Consolidación de una sinergia colaborativa que capitaliza la experiencia territorial y posiciona a las familias y organizaciones buscadoras en el núcleo estratégico del mandato humanitario. Se exalta como un logro misional de alto impacto la capacidad del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (RAOB) de trascender el concepto tradicional de participación ciudadana, integrando a las víctimas, familiares y organizaciones como verdaderos aliados operativos. La Entidad ha consolidado un modelo de intervención que reconoce y absorbe décadas de inteligencia empírica y saberes territoriales forjados por los familiares durante sus búsquedas autónomas. Esta sinergia no solo fortalece la confianza interinstitucional, sino que optimiza la eficacia en terreno y contribuye de forma directa, dignificante y tangible al cumplimiento del mandato central de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD): dirigir y acelerar la implementación de acciones humanitarias para la localización, recuperación, identificación y entrega digna de las personas dadas por desaparecidas.

2.2. HALLAZGOS.

2.2.1. Hallazgo No. 1: Deficiencias en la formulación, articulación y complementariedad de los indicadores de gestión L5-IAHE-006 "Porcentaje vinculación efectiva Red de Apoyo" y L5-IAHE-007 "Cobertura entrenamiento Red de Apoyo" del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda de la vigencia 2025.

Condición: Como resultado de la revisión efectuada a las fichas de indicadores de gestión (formato DPE-FT-005) correspondientes a los indicadores L5-IAHE-006 "Porcentaje vinculación efectiva Red de Apoyo" y L5-IAHE-007 "Cobertura entrenamiento Red de Apoyo" de la vigencia 2025, así como a su relación con el Plan de Acción Institucional 2025, se evidenciaron debilidades en la formulación, articulación y complementariedad de dichos indicadores, conforme se expone a continuación:

[Enlace de la página web de la UBPD](#)
[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

- **Situación conexas 1: El indicador L5-IAHE-006 no permite evidenciar de manera clara la "vinculación efectiva" que pretende medir.**

La ficha del indicador L5-IAHE-006 "Porcentaje vinculación efectiva Red de Apoyo" establece como objetivo "Determinar el porcentaje de vinculación efectiva al Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda". Para ello, define como variables de medición: i) "Número de personas inscritas que finalizaron fase de Jornada de Fortalecimiento e Intercambio de Saberes durante el periodo" y ii) "Número total de personas inscritas durante el periodo".

De acuerdo con lo anterior, las variables definidas permiten establecer el porcentaje de personas que culminaron una fase de formación respecto del total de personas inscritas. Sin embargo, dichas variables no incorporan criterios, mecanismos o elementos de medición que permitan determinar la vinculación efectiva de esas personas al Programa, entendida como la contratación de una propuesta para el desarrollo de acciones de búsqueda posteriores a la formación recibida, esto último conforme a lo informado por el responsable del programa.

Adicionalmente, el reporte presentado en la ficha se concentra principalmente en la caracterización de la población participante, incorporando información relacionada con sexo, pertenencia étnica y otros enfoques diferenciales, sin evidenciar de manera clara cómo dicha información permite determinar el nivel de vinculación efectiva al Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda.

En consecuencia, se observa una falta de correspondencia entre el nombre del indicador, su objetivo, las variables definidas para su medición y la información utilizada para su reporte, lo cual limita su capacidad para medir el aspecto que afirma evaluar.

- **Situación conexas 2: El indicador L5-IAHE-007 presenta debilidades frente a la meta definida en el Plan de Acción Institucional 2025.**

En el Plan de Acción Institucional 2025, el indicador L5-IAHE-007 "Cobertura entrenamiento Red de Apoyo Operativo" se encuentra asociado a la actividad "Fortalecer capacidades, habilidades e

[Enlace de la página web de la UBPD](#)
[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

intercambio de saberes sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial", con una meta definida en términos de "100 personas" y "10 organizaciones".

No obstante, la ficha del indicador define como variables: i) "Número de personas naturales que surtieron la fase de entrenamiento en acciones de búsqueda humanitaria" y ii) "Número de personas vinculadas a organizaciones que surtieron la fase de entrenamiento en acciones de búsqueda humanitaria", cuya sumatoria constituye el resultado del indicador.

De esta manera, aunque el Plan de Acción Institucional 2025 establece una meta diferenciada entre personas y organizaciones, la ficha del indicador no mide directamente organizaciones, sino personas vinculadas a organizaciones. Por tanto, la estructura metodológica del indicador no permite establecer de manera directa el número de organizaciones efectivamente alcanzadas por la estrategia, toda vez que una misma organización puede estar representada por una o varias personas dentro de la medición realizada.

Causa: Debilidades en la articulación metodológica y en el diseño de los indicadores asociados al Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, que ocasionaron la definición de mecanismos de medición sin una correspondencia suficientemente clara entre los resultados que se pretende evaluar, las metas establecidas, las variables definidas para su cálculo y la información utilizada para su reporte.

Consecuencia: Generación de mediciones que no permitan identificar con precisión los resultados específicos alcanzados por el Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, ni el aporte diferencial de cada indicador al seguimiento de su gestión. Lo anterior limita la capacidad institucional para analizar el desempeño del Programa, evaluar la efectividad de las acciones implementadas, identificar oportunidades de mejora y contar con información suficientemente clara y útil para la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la mejora continua.

Por lo anterior, se ratifica la condición observada constituyéndose como un hallazgo frente a las situaciones conexas No. 1 y 2, requiriéndose la estructuración de las correspondientes acciones de mejora orientadas a subsanar de raíz las debilidades identificadas.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

2.2.2. Hallazgo No. 2: Deficiencias en los controles de calidad, trazabilidad y consolidación de datos frente a la gestión de muestras biológicas.

Condición: Durante la verificación a la gestión de muestras biológicas y su remisión al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se evidenciaron debilidades tanto en el aseguramiento de la calidad de los soportes desde el territorio, como en los mecanismos de consolidación de la información en el Nivel Central:

- **Situación Conexa 1:** El auditado hizo entrega del archivo “Listado.xlsx” que contiene un consolidado estadístico y nominal de la “Red de Apoyo” para los años 2024 y 2025, organizado por Grupos Internos de Trabajo Regional y Grupos Internos de Trabajo Territorial. En este documento se observaron registros con errores técnicos y administrativos, así: 1. Errores de Transcripción, Digitación u Ortografía (Forma); 2. Discrepancias de Identidad e Información Cruzada; 3. Deficiencias de Calidad Documental, Ilegibilidad y Vacíos de Información; 4. Alertas Técnicas y de Trazabilidad Numérica.
- **Situación Conexa 2:** Al solicitar un registro consolidado sobre las devoluciones de muestras de ADN enviadas al INMLCF, el área responsable entregó tres archivos dispersos (“Datos del contrato”, “Detalle de la muestra” y “Gestión de devolución”) que requieren procesos manuales de depuración para su análisis. Al cruzarlos, se hallaron diferencias injustificadas en los universos de datos, reportando cifras dispares de 697 tomas, 590 registros y 506 muestradantes sin ninguna explicación metodológica.
- **Situación Conexa 3:** En la hoja “Sheet1” del archivo “Gestión de devolución” se identificaron 30 registros con información diligenciada en la columna “Detalle inconsistencia”; sin embargo, dichos registros no equivalen necesariamente a 30 devoluciones, toda vez que varios corresponden a diferentes muestradantes asociados a una misma persona desaparecida. En el mismo archivo se reportaron 17 casos de devolución; no obstante, al contrastar dicha información con los registros contenidos en la hoja “Sheet1”, no fue posible establecer una correspondencia directa y automática para la totalidad de los casos

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

reportados. Casos como los de Emiro Carlos Pérez Gómez y Jamer Manuel Pérez Narváez carecen de información en la columna “Detalle inconsistencia”, obligando al equipo auditor a realizar validaciones adicionales. Esta fragmentación impidió establecer objetivamente las tasas de devolución, así como los tiempos exactos de radicación y subsanación de las muestras.

Causas:

- Ausencia de controles de calidad previos y rigurosos en la revisión de la documentación por parte de la supervisión en los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) al momento de recibir los productos.
- Sumado a lo anterior, existe una carencia estructural de un instrumento o sistema de información unificado en el Nivel Central que permita agrupar, conciliar y rastrear con exactitud el flujo de las muestras remitidas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y la gestión de sus respectivas devoluciones en el marco del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB).

Consecuencia (Efecto):

- A nivel operativo, la falta de revisión genera la posible materialización de un riesgo directo de afectación a la trazabilidad de la cadena de custodia y genera un desgaste administrativo debido a los reprocesos que implican las devoluciones del Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).
- A nivel institucional, la fragmentación de los datos dificulta la toma de decisiones.
- Misionalmente, estas falencias técnicas y demoras impactan negativamente los procesos de identificación forense, retrasando la respuesta institucional para dar respuesta a las familias buscadoras.

En conclusión, y con fundamento en los resultados de las verificaciones realizadas, la Oficina Asesora de Control Interno ratifica la observación y la eleva a la categoría de hallazgo respecto de las tres situaciones conexas identificadas. Lo anterior, con el propósito de que la dependencia

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

formule y formalice las acciones preventivas y correctivas pertinentes dentro del respectivo Plan de Mejoramiento.

2.2.3. Hallazgo No. 3: Debilidades en la gestión de supervisión, delimitación de la ejecución contractual y aseguramiento documental del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB).

Condiciones: Como resultado de la evaluación a la gestión de supervisión de los contratos derivados del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB) durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, la Oficina Asesora de Control Interno identificó la necesidad de robustecer los mecanismos de control administrativo y el archivo de soportes en la primera línea de defensa (supervisores y validadores en los GITT). Específicamente, se constataron las siguientes situaciones:

- **Necesidad de delimitar la ejecución directa frente al acompañamiento institucional:** Si bien la Unidad promueve con acierto un modelo de trabajo colaborativo y humanitario en el territorio, el cual incluye asistencia técnica en misiones complejas (como la toma de muestras biológicas) o la aplicación de ajustes razonables para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, se identificaron casos en los que la frontera entre el soporte operativo de los funcionarios de los GITT y la ejecución autónoma del contratista no quedó formalmente registrada en el expediente. Desde la perspectiva de la supervisión, es importante documentar adecuadamente estos apoyos excepcionales para salvaguardar el principio de ejecución personal del contrato de prestación de servicios y medir con precisión la transferencia de capacidades en el territorio.
- **Inconsistencias de forma en el trámite de actas de recibo y cierre:** Se observaron discrepancias de forma en la consistencia documental entre las actas de cierre y las de recibo a satisfacción, relacionadas con la actualización temporal del estado financiero de un contrato. Si bien estas situaciones fueron debidamente aclaradas y subsanadas mediante la suscripción del acta de liquidación, se considera conveniente implementar acciones de mejora de carácter preventivo orientadas a asegurar la consistencia de la información en futuros procesos contractuales por parte de la supervisión.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

- **Control y verificación de aportes a la seguridad social (Ingreso Base de Cotización-IBC):** Se identificaron novedades relacionadas con discrepancias en el cálculo del Ingreso Base de Cotización (IBC) para los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte de algunos contratistas. No obstante, mediante la documentación complementaria aportada en la respuesta al informe preliminar, se evidenció que se realizaron los pagos adicionales y planillas de corrección necesarias para subsanar el valor de la cotización correspondiente, superando formalmente la inconsistencia inicial. Sin embargo, el equipo auditor constató que estas correcciones se efectuaron de manera posterior a la autorización y pago de los respectivos honorarios. Por lo tanto, se recomienda que la verificación de la planilla de aportes y la correspondencia de su IBC legal se realice de manera rigurosa y concomitante al trámite mensual de la cuenta de cobro, previo a certificar el recibo a satisfacción.
- **Aseguramiento de formatos de reserva y protección de datos:** Se evidenció la ausencia o el registro incompleto en los expedientes de formatos institucionales para la salvaguarda de la información sensible de las víctimas, tales como el Compromiso de Confidencialidad (IAH-FT-061), la Autorización para el uso y tratamiento de datos personales (IAH-FT-079) y el Acta de entrega de información reservada (IAH-FT-074).
- **Oportunidad en la conformación de expedientes electrónicos:** Una parte considerable de los documentos de la etapa precontractual (tales como RUT o certificaciones bancarias) y de las evidencias que demuestran la ejecución material de las iniciativas (productos) no se encontraban cargados ni organizados en los repositorios electrónicos institucionales de forma simultánea al desarrollo de los contratos. No obstante, dicha documentación fue recopilada, organizada y allegada formalmente dentro de la respuesta al informe preliminar de auditoría, con lo cual se subsanó la falta de disponibilidad de los soportes que inicialmente limitó la verificación en tiempo real de los expedientes. Sin embargo, a nivel de control interno preventivo, se recomienda que en adelante el cargue y actualización de toda la información soporte se realice de manera concomitante al desarrollo del proceso contractual, garantizando que los repositorios reflejen de forma oportuna e íntegra la totalidad de las actuaciones.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Causa: Estas situaciones se asocian a la falta de herramientas estandarizadas que faciliten una supervisión uniforme en todos los GITT relacionada con las iniciativas del PRAOB, a la fragmentación documental temporal de las evidencias entre las territoriales y el nivel central, y a la complejidad operativa de campo, que en ocasiones traslada cargas al equipo técnico de la Unidad para asegurar el éxito de las actividades en zonas con limitaciones de conectividad o transporte.

Consecuencia (Posibles efectos): Dificulta la verificación oportuna del nivel de autonomía alcanzado por los implementadores de la Red de Apoyo y resta claridad a la trazabilidad interna de los soportes que respaldan la ejecución contractual. Asimismo, la falta de una consolidación documental sistemática en los expedientes digitales limita la disponibilidad inmediata de información unificada para la toma de decisiones misionales de la Unidad.

2.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

2.3.1. Oportunidad de mejora No. 1: Fortalecimiento metodológico en el diseño, estructuración y monitoreo de la Matriz de Riesgos y Controles del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB).

Diagnóstico: La descripción de los riesgos de la matriz del PRAOB requiere mayor rigor técnico para identificar de forma explícita las causas raíz conforme a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, mientras que los controles vigentes carecen de una parametrización de sus atributos mínimos de idoneidad (tipo, soporte, frecuencia, responsables).

Acción de fortalecimiento sugerida: Reestructurar la redacción de los eventos de riesgo con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y diseñar fichas o matrices que detallen obligatoriamente los atributos técnicos del control para orientar de manera clara la verificación en los territorios.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)
[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

2.3.2. Oportunidad de mejora No. 2: Maduración, formalización e integración definitiva del marco documental del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB) en el Modelo de Operación por Procesos (MOP).

Diagnóstico: Aunque se cuenta con guías misionales de búsqueda y un documento técnico base del programa (entregable del PAI 2025), este último se encuentra en fase de transición y maduración administrativa, sin haber surtido aún el ciclo de control de calidad del Sistema Integrado de Gestión ni su adopción oficial en el MOP.

Acción de fortalecimiento sugerida: Coordinar mesas de trabajo con el equipo del Sistema Integrado de Gestión / Modelo de Operación por Procesos para revisar, unificar y validar técnicamente los documentos y guías transitorias, y someter el esquema definitivo para su aprobación ante el Comité Ejecutivo de Gestión Institucional.

2.3.3. Oportunidad de mejora No. 3: Refuerzo de la idoneidad técnica y correspondencia formativa en la ejecución de productos misionales del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB).

Diagnóstico: La flexibilización de los Términos de Referencia de las convocatorias 2024 y 2025 permitía avalar postulaciones con solo un módulo general de formación, lo cual expone a la entidad a riesgos de calidad e idoneidad al ejecutarse productos de alta complejidad forense (como la toma de muestras de ADN) por parte de implementadores que no han aprobado la capacitación específica del producto ofertado.

Acción de fortalecimiento sugerida: Ajustar las futuras reglas operativas bajo dos alternativas: 1) establecer la certificación específica del módulo como criterio obligatorio y excluyente de selección precontractual (Términos de Referencia), o 2) fijar contractualmente el deber de cursar y aprobar el módulo específico de Moodle al iniciar la ejecución del contrato.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

2.3.4. Oportunidad de mejora No. 4: Mejoramiento del diseño de alcance cuantitativo en los contratos del PRAOB para potenciar el aporte colaborativo y la solidaridad territorial.

Diagnóstico: Debido al alto compromiso y al principio de solidaridad comunitaria, algunos implementadores entregan una cantidad de productos misionales (como muestras de ADN) superior a la proyectada, lo que genera discrepancias en el inventario final y cargas administrativas para su recibo y supervisión.

Acción de fortalecimiento sugerida: Incorporar en las futuras minutas contractuales una cláusula de entrega mínima y regular jurídicamente la recepción de aportes adicionales solidarios sin costo, asegurando la consistencia documental del expediente y facilitando la labor de los supervisores.

2.3.5. Oportunidad de mejora No. 5: Fortalecimiento de la consistencia, trazabilidad y gobernanza de la información en el reporte de los indicadores de gestión del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB).

Diagnóstico: Se identificaron inconsistencias cuantitativas en los reportes de indicadores de 2025 (tales como L5-IAHE-006, 007 y 008) asociadas a la suma aritmética de variables netamente analíticas, limitaciones técnicas de la plataforma Moodle (que obligaron a cruces manuales de datos con alta probabilidad de error humano) y alcances presupuestales diferenciados.

Acción de fortalecimiento sugerida: Diseñar un instructivo técnico de fuentes para las fichas de indicadores, avanzar en validaciones automáticas de datos en Moodle para evitar registros e integraciones manuales, y programar jornadas de conciliación trimestral de información con la Oficina Asesora de Planeación.

2.3.6. Oportunidad de mejora No. 6: Refuerzo y optimización del flujo tecnológico y oportunidad en el registro de sitios de interés forense en los sistemas de información misionales.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Diagnóstico: Se determinó la necesidad de optimizar las tareas de doble digitación manual en la migración de datos y se constató la omisión en el cargue de tres lugares de interés forense (LIF) en el Registro Nacional de Fosas (RNFCIS) en el GITT Putumayo.

Acción de fortalecimiento sugerida: Implementar un control de seguimiento para asegurar el registro oportuno de los sitios documentados en el RNFCIS bajo los lineamientos vigentes y articular mesas con tecnología para evaluar el uso de procesos automatizados de integración asíncrona (Extracción, Transformación y Carga - ETL) que reduzcan la digitación manual.

2.3.7. Oportunidad de mejora No. 7: Robustecimiento de la seguridad de la información, gobernanza de accesos lógicos y optimización de la interoperabilidad tecnológica en el PRAOB.

Diagnóstico: A pesar del uso de KoboToolbox y flujos KNIME, persisten ventanas de fortalecimiento técnico para prevenir la asignación masiva de perfiles de edición/administrador en los Drives territoriales, documentar debidamente la efectividad real de los controles de seguridad para los Riesgos 16 y 19, y mitigar fallas de sincronización que fuerzan conciliaciones manuales de IDs duplicados en los GITT.

Acción de fortalecimiento sugerida: Diseñar y socializar una directriz de asignación de permisos bajo el principio de menor privilegio, articular con seguridad de la información la evaluación y documentación de los Riesgos 16 y 19, y perfeccionar las alertas automáticas de inconsistencias de datos directamente desde el origen de la ETL (Extracción, Transformación y Carga).

2.3.8. Oportunidad de mejora No. 8: Optimización de la calidad del dato, interoperabilidad asíncrona y gobernanza de la información misional del PRAOB.

Diagnóstico: Las pruebas al "Consolidado de Usabilidad" evidenciaron registros incompletos o vacíos (en fechas de entrega, IDs del Sistema de Información Misional Busquemos y códigos del Registro Nacional de Fosas - RNFCIS), así como inconsistencias de formato en los identificadores de origen, lo que obligó a realizar conciliaciones manuales descentralizadas en los 27 GITT.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Acción de fortalecimiento sugerida: Analizar métodos técnicos con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) para la transmisión automática de información al Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) y diseñar un plan de centralización que evite la consolidación manual a través de fuentes oficiales de datos, reduciendo la fragmentación de la información.

2.3.9. Oportunidad de mejora No. 9: Oficialización, formalización y trazabilidad del proceso de evaluación y selección de iniciativas de la Red de Apoyo.

Diagnóstico: Aunque se constató la deliberación cualitativa del Comité de Selección y Evaluación de Propuestas (vigencia 2025), se identificó que las 14 actas del Comité se encuentran sin las firmas de sus participantes y su contenido no detalla de forma explícita el análisis cualitativo sustancial que motivó el puntaje final de viabilidad, impacto y pertinencia territorial.

Acción de fortalecimiento sugerida: Adelantar las gestiones para recaudar las firmas pendientes de las actas de 2025 e implementar un formato unificado de acta que sintetice con claridad y documente formalmente el análisis cualitativo que justifica el puntaje técnico de cada propuesta de cara a la contratación.

2.3.10. Oportunidad de mejora No. 10: Optimización de la oportunidad, trazabilidad logística y estandarización de tiempos en el envío de muestras biológicas al INMLCF.

Diagnóstico: Se registraron retrasos prolongados en el envío de muestras biológicas recolectadas hacia el INMLCF (promedios de espera de 304 días en Cauca, 90 días en Tolima y 78 en Antioquia) por factores como el acceso restringido al Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), vacíos normativos en directrices de tiempo previos y la subordinación de la entrega del material físico a los desembolsos administrativos del contratista.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)
[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Acción de fortalecimiento sugerida: Monitorear rigurosamente el cumplimiento del Memorando UBDP-3-2026-018351 (que fijó 3 días para SIRDEC y 15 para envío físico), y estandarizar la separación del flujo de recepción/validación forense del trámite contractual y de pagos en todos los territorios.

2.3.11. Oportunidad de mejora No. 11: Fortalecimiento de la estructuración técnica, financiera y trazabilidad de los costos unitarios del PRAOB.

Diagnóstico: Si bien la Unidad utiliza costeo ABC e insumos económicos de base aplicables para servicios especializados (*sui generis*), se presenta una oportunidad para robustecer la trazabilidad individual y las memorias de cálculo por producto, registrando explícitamente la correspondencia técnica de las variables de tiempo estándar, dedicación en días-hombre y selección de perfiles de referencia.

Acción de fortalecimiento sugerida: Diseñar fichas financieras individualizadas por entregable que desglosen costos directos e indirectos, formalizar un documento técnico unificado de memorias de cálculo, e institucionalizar un mecanismo formal de actualización periódica de tarifas para mitigar riesgos.

3. RECOMENDACIONES.

3.1. Recomendación No. 1: Fortalecimiento de la capacidad operativa en los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT).

Contexto de control y avances 2026: Se valoran de manera positiva las acciones de reorganización implementadas por la Subdirección Técnica de Participación y Enfoques Diferenciales en la vigencia 2026 para aliviar la carga de los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT). Resaltan la adopción del Banco de Iniciativas, la especialización del rol de Tejido Social, la contratación de 11 Enlaces de Contacto Regionales, la descentralización de la supervisión contractual para 31 iniciativas y la estructuración del seguimiento centralizado nacional con soporte pedagógico, jurídico y financiero. No obstante, subsisten retos operativos por brechas de

[Enlace de la página web de la UBDP](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBDP](#)

conectividad, falta de interoperabilidad entre herramientas de captura (KoboCollect) y sistemas institucionales (Sistema de Información Misional - SIM Busquemos), y reprocesos documentales por devoluciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), situaciones que desplazan la capacidad misional en el territorio.

Acciones recomendadas: Se recomienda a la Subdirección Técnica de Participación y Enfoques Diferenciales ejecutar acciones de control como:

- **Flexibilidad frente a la brecha digital:** Diseñar alternativas de registro y capacitación que no dependan exclusivamente del entorno virtual para territorios con limitaciones de conectividad, evitando que los GITT asuman tareas de soporte técnico informal.
- **Interoperabilidad tecnológica:** Articular con la dependencia encargada para estudiar la posibilidad de automatizar el flujo de datos entre la herramienta de captura KoboCollect y los sistemas de información institucionales, eliminando la transcripción manual ítem por ítem por parte de los GITT.
- **Control preventivo de calidad documental:** Robustecer el acompañamiento técnico a los contratistas antes de la entrega final de los productos para asegurar la exactitud del diligenciamiento de los expedientes de muestras biológicas y actas asociadas, mitigando la tasa de devoluciones por parte del INMLCF y el desgaste administrativo de su reprocesamiento en campo.

3.2. Recomendación No. 2: Consolidación de la ruta técnica para la incorporación progresiva de indicadores de resultado e impacto en el Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB).

Contexto de control y avances 2026: Con el propósito de robustecer el sistema de monitoreo y visibilizar de forma objetiva el valor público generado por el programa, se plantea la necesidad de consolidar la transición progresiva desde las mediciones de gestión hacia indicadores enfocados en resultados y efectos misionales. La Oficina Asesora de Control Interno destaca de manera positiva que este proceso de fortalecimiento no es un hecho imprevisto, sino que ha sido diagnosticado y planificado técnicamente por la Subdirección en articulación con la Oficina Asesora de Planeación

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

(OAP) desde el inicio de la vigencia 2026, mediante la incorporación de la Actividad 2.3 en el Plan de Acción Institucional (PAI) para el producto L5-P1-PED-2026.

Esta planeación estratégica parte de reconocer que las mediciones de la vigencia 2025 (L5-IAHE-006, L5-IAHE-007 y L5-IAHE-008) se orientaban a la cobertura de formación, vinculación y entrega de productos. No obstante, los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) sugieren que el esquema de indicadores institucionales se complemente con mediciones que evidencien la solución de los problemas intervenidos, tales como el aporte del programa a la recuperación de cuerpos, la intervención de lugares de interés forense o la inclusión de personas dadas por desaparecidas en los Planes Regionales de Búsqueda (PRB).

Adicionalmente, el equipo auditor valida la justificación técnica del auditado acerca de que la medición estructurada del impacto en el marco de la búsqueda requiere un periodo de maduración mínimo de dos (2) años para acumular datos representativos en territorio, evitando indicadores sesgados o "ruido estadístico" en la atribución de causas. Por consiguiente, esta recomendación se fundamenta como un mecanismo de acompañamiento preventivo para garantizar la continuidad y el éxito de la ruta metodológica ya trazada por la Entidad.

Acciones recomendadas:

- **Ejecutar oportunamente la evaluación de medio término del PAI:** Culminar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) el diseño, aplicación y socialización del instrumento de evaluación cualitativo y cuantitativo para el impacto del programa, consolidando la línea base técnica.
- **Formular indicadores de resultado viables en el Modelo de Operación por Proceso (MOP):** Utilizar los resultados del instrumento de medio término como el insumo técnico principal para diseñar e incorporar de manera progresiva nuevos indicadores dentro del Modelo de Operación por Procesos (MOP), que midan el aporte de la Red de Apoyo a las acciones humanitarias de la UBPD.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

3.3. Recomendación No. 3: Refuerzo y sostenibilidad del ciclo de mejora del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda.

Contexto de Control y avances 2026: Con el fin de consolidar el ciclo de aprendizaje institucional y asegurar que la experiencia acumulada en el Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB) se traduzca de manera sistemática en mejoras sostenibles en el tiempo, se plantea la necesidad de robustecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y cierre de las acciones de mejora derivadas de las lecciones aprendidas.

La Oficina Asesora de Control Interno valora y destaca el nivel de madurez alcanzado por el programa y la adopción de medidas operativas de carácter proactivo, evidenciadas principalmente en la incorporación del Banco de Iniciativas para el segundo semestre de la vigencia 2026. Esta herramienta representa una evolución metodológica trascendental que integra y materializa un conjunto de mejoras estructurales, tales como la planeación de la demanda institucional bajo las prioridades de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB), el fortalecimiento de la participación comunitaria, la optimización de las convocatorias y el robustecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y acompañamiento territorial.

Asimismo, el equipo auditor acoge los argumentos técnicos expresados por la dependencia en su respuesta al informe preliminar en cuanto a que, dada la naturaleza transversal, progresiva y no lineal del programa, la incorporación de lecciones aprendidas no responde a una relación de acciones independientes o aisladas, sino a procesos de transformación metodológica y operativa de carácter integral.

Adicionalmente, se valida que la dificultad para aportar evidencias documentales suficientes sobre ciertos compromisos en vigencias pasadas no implica necesariamente su falta de ejecución, sino que denota la conveniencia de perfeccionar los mecanismos de consolidación, ordenación y archivo de los soportes que respaldan las gestiones adelantadas. En este sentido, y atendiendo a los resultados de la respuesta al informe preliminar, se determina retirar la Oportunidad de Mejora No. 4 y formular esta recomendación como un mecanismo preventivo para consolidar la trazabilidad y la sostenibilidad de las mejoras ya implementadas.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Acciones recomendadas:

- **Garantizar la trazabilidad y organización de soportes:** Diseñar e implementar un esquema ordenado para la recopilación, organización y conservación de las evidencias de calidad que certifiquen el cumplimiento de las acciones de mejora ejecutadas en territorio, subsanando las oportunidades de fortalecimiento identificadas en la documentación y presentación de soportes.
- **Sostener y monitorear la maduración del Banco de Iniciativas:** Monitorear de manera continua la implementación del Banco de Iniciativas en el segundo semestre de 2026, verificando periódicamente la efectividad del enfoque de demanda institucional planificada y asegurando la articulación de las propuestas con las coordinaciones territoriales (GITT).
- **Sistematizar el monitoreo de futuros ciclos de lecciones aprendidas:** Estructurar una ruta ágil de seguimiento periódico que permita que los nuevos aprendizajes y retroalimentaciones captados de la experiencia acumulada del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB) se traduzcan de manera oportuna en planes de acción específicos y evaluables dentro del Modelo de Operación por Procesos (MOP).

4. CONCLUSIONES.

El Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda (PRAOB) responde a una de las necesidades más apremiantes del país: enfrentar el inmenso desafío logístico y humano de buscar a más de 136.000 personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano. En estrecha alineación con la **misión** humanitaria y extrajudicial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), el **objetivo** central del programa es fortalecer los procesos de investigación mediante el intercambio de saberes y la consolidación de las capacidades conjuntas con personas, organizaciones, colectivos y comunidades territoriales. Dada su capacidad para descentralizar la búsqueda y construir confianza directa con las víctimas, este programa reviste una **importancia estratégica del más alto nivel para la Entidad**.

Los **resultados de la auditoría** ofrecen un balance constructivo y equilibrado. Por un lado, se confirmaron cinco **fortalezas** fundamentales: el programa demuestra un profundo arraigo territorial y un alto impacto humanitario al integrar liderazgos locales; se ha empoderado eficazmente a los

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) en la labor de supervisión; y se evidencia una gran resiliencia operativa por parte de los equipos para salvaguardar los recursos financieros y la información mediante controles preventivos.

Por otro lado, frente a los aspectos que requieren atención, la auditoría determinó tres (3) hallazgos: existen asimetrías en el diseño metodológico de los indicadores de gestión de 2025 que dificultan medir el impacto real; se presentaron debilidades en la trazabilidad, consolidación y control de calidad de la información asociada a las muestras biológicas; y se identificó la necesidad de delimitar y documentar con mayor precisión técnica la gestión de supervisión contractual en terreno.

De igual manera, el informe documenta once (11) oportunidades de mejora y tres (3) recomendaciones orientadas a la optimización del proceso. Destacan la necesidad de madurar el ecosistema tecnológico (como la interoperabilidad entre KoboToolbox y el Sistema de Información Misional - SIM Busquemos) para evitar la doble digitación; actualizar la Matriz de Riesgos identificando las causas raíz de manera técnica; oficializar la integración del programa dentro del Modelo de Operación por Procesos (MOP); y fortalecer el ciclo continuo de aprendizaje a través de iniciativas estratégicas como el Banco de Iniciativas.

Para garantizar el **éxito** en la adopción de estas mejoras, es imperativo comprender que el PRAOB es un **programa de naturaleza transversal**. Su consolidación **no es responsabilidad** de una sola dependencia (como la Subdirección Técnica de Participación y Enfoques Diferenciales), sino que exige el esfuerzo articulado de toda la institución, incluyendo a las áreas tecnológicas, jurídicas, de planeación, misionales y a los Grupos Internos de Trabajo Territorial. Es fundamental que todos los niveles de la Unidad se apropien del programa y lo hagan suyo, reconociéndolo como un esfuerzo conjunto para el avance de la misión institucional.

Finalmente, esta apropiación colectiva se materializa mediante la promoción activa de una cultura de **autocontrol**. Al empoderar a cada funcionario y supervisor para que aplique acciones de autocontrol diarias y preventivas —asegurando la calidad de los datos, la correcta trazabilidad de los procesos y el rigor en el acompañamiento a las comunidades— la UBPD logrará que el diseño estratégico y la ejecución territorial avancen de manera unificada. Solo a través del compromiso

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)

institucional integral será posible afianzar la Red de Apoyo como la gran plataforma humanitaria que brinde respuestas dignas a quienes buscan a sus seres queridos.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA CAROLINA ARBELÁEZ ARCINIEGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Ingrid Lorena Torres Navarrete – Líder de auditoría OACI.

Fecha de elaboración: 14 al 15 de julio de 2026.

Revisó: Diana Carolina Arbeláez Arciniegas – Jefe OACI.

Fecha de aprobación: 15 de julio de 2026.

Aprobó: Diana Carolina Arbeláez Arciniegas – Jefe OACI.

Fecha de aprobación: 15 de julio de 2026.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico de Servicio al Ciudadano de la UBPD](#)